



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1770

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de septiembre de 2006.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 060/2006 y;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/09/2006;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza Nº 060/2006, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 27/09/06, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Turismo Sra. Mariel Pérez.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

### DECRETO Nº 1593

C.O.

MARIEL A. PEREZ  
Secretaría de Turismo  
Municipio de Mar Chiquito

Alberto Vidal  
Intendente Municipal